Informe de evaluación definitiva
Mínima cuantía número 018 de 2025

"Prestación de servicios para la capacitación y acompañamiento a los estudiantes del grado 11 de las instituciones educativas del Municipio de Sutamarchán (Boyacá) en cuanto al fortalecimiento académico en las áreas del conocimiento y la preparación para la presentación de las pruebas de estado Saber 11 de la vigencia 2025".

Siendo las 9:00 pm del día 16 de junio de 2025, se reunió el comité evaluador conformado por el Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Social, Arquitecto Fabián Antonio Sánchez Menjura, el Secretario de Planeación e Infraestructura, Ingeniero Jeison Estiben Ávila Sierra, la Secretario de Gobierno, Abogada María Liceth Riveros García, y la Secretario de Hacienda Municipal Economista Sonia Patricia Forero Rivera, de acuerdo con el numeral 2.2 del manual de contratación municipal, con el fin de evaluar y calificar las propuestas y documentos presentado sen la etapa de subsanación, presentadas en el Proceso de Mínima Cuantía número 018 de 2025, cuyo Prestación de servicios para la capacitación y acompañamiento a los estudiantes del grado 11 de las instituciones educativas del Municipio de Sutamarchán (Boyacá) en cuanto al fortalecimiento académico en las áreas del conocimiento y la preparación para la presentación de las pruebas de estado Saber 11 de la vigencia 2025.

De acuerdo con el acta de cierre de fecha 12 de junio de 2025, se constató que mediante el uso de la plataforma SECOP II, presentaron oportunamente propuestas:

1. Comercializadora Milton Ochoa S.A.S, persona jurídica – Micro empresa, identificada con el NIT 900.696.270-3, representada legalmente por Jaime Carrero Torres identificado con la cedula de ciudadanía número 91.217.157 expedida en Bucaramanga, propuesta conformada por 33 archivos formato adobe acrobat, 1 archivo formato Microsoft Word, un archivo adobe acrobat presentado en la etapa de subsanación y la propuesta económica presentada en el SECOP II por valor de veintinueve millones ciento setenta mil pesos moneda corriente colombiana COP ($29.170.000,00)

2. Héctor Luis Prieto Grosso, persona natural – Mediana empresa, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.049.626.028 expedida en Tunja, propuesta conformada por 2 archivos en formato adobe acrobat, 2 archivos adobe acrobat presentado en la etapa de subsanación y la propuesta económica presentada en el SECOP II por valor de veintitrés millones cuatrocientos diez mil pesos moneda corriente colombiana COP ($23.410.000,00)

Acatando el numeral 12 de la invitación el comité revisa las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la presente invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el municipio verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente hasta lograr la adjudicación o declarar desierto el proceso, de la siguiente forma:

1 Propuesta presentada por Héctor Luis Prieto Grosso

1.1 Requisitos habilitantes

1. Carta de presentación de la propuesta. Folios 3 al 4 del archivo proceso PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación
2. Documento de identificación. Folio 6 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación
3. Registro único tributario. Folios 8 al 10 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación
4. Certificado de existencia y representación legal. Folios 12 al 15 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación.
5. Seguridad social integral. Folios 17 al 19 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación.
6. Situación militar. Se verifica en la plataforma del Comando de reclutamiento y control de reservas:
    a. En el Link: *https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate*, el cual cumple con las condiciones de la invitación
7. Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría general de la Nación. Se verifica en la plataforma de la Procuraduría:
    a. Del proponente persona natural con el código 273312470, el cual cumple con las condiciones de la invitación
8. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República. Se verifica en la plataforma de la contraloría:
    a. Del proponente persona natural con el código 1049626028250606152603, el cual cumple con las condiciones de la invitación
9. Antecedentes Judiciales expedido por la Policía nacional. Se verifica en la plataforma de la Policía nacional:
    a. Del proponente persona natural en el link *https://antecedentes.policia.gov.co:7009/WebJudicial/*, el cual cumple con las condiciones de la invitación
10. Antecedentes por delitos sexuales expedido por la Policía nacional. Se verifica en la plataforma de la Policía nacional:

a. Del proponente persona natural en el link *https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/*, el cual cumple con las condiciones de la invitación

11. Registro de Deudores alimentarios morosos. Se verifica en la plataforma de la Ministerio de Tecnologías de La Información y las Comunicaciones - MINTIC:
    a. Del proponente persona natural con el código EZMU9K43TD, el cual cumple con las condiciones de la invitación
12. Registro nacional de medias correctivas. Se verifica en la plataforma de la Policía nacional:
    a. Del proponente persona natural con el código 117373351, el cual cumple con las condiciones de la invitación
13. Experiencia:
    a. Contrato 1: Folios 45 al 58 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación
    b. Contrato 1: Folios 59 al 93 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación
14. Cumplimiento de condiciones Técnicas.
    a. Documentos que demuestren el perfil del personal ofrecido:
        - Docente del área de Ciencias Naturales con énfasis en Física, **Francisco Mendivelso Melo, identificado con la cedula de ciudadanía número 80.770.279 expedida en Bogotá DC**:
            - Documentos que acrediten la formación profesional exigida: Folios 101 al 130 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación.
            - Documentos que acrediten la experiencia exigida: Folios 101 al 130 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación
            - Documento donde el profesional asuma el compromiso en la ejecución del objeto contractual por las sesiones / hora: Folio 100 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación
        - Docente del área de Ciencias Naturales con énfasis en Biología, **Luz Jeidy Cruz Guzmán, identificada con la cedula de ciudadanía número 33.369.831 expedida en Tunja**:
            - Documentos que acrediten la formación profesional exigida: Folio 133 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación.
            - Documentos que acrediten la experiencia exigida: Folio 133 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación

- Documento donde el profesional asuma el compromiso en la ejecución del objeto contractual por las sesiones / hora: Folio 166 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación

- Docente del área de Ciencias Naturales con énfasis en Química, **Manuel Alveiro Prieto Grosso, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.049.644.532 expedida en Tunja**:
  - Documentos que acrediten la formación profesional exigida: Folios 169 al 170 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación.
  - Documentos que acrediten la experiencia exigida: Folios 169 al 170 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación
  - Documento donde el profesional asuma el compromiso en la ejecución del objeto contractual por las sesiones / hora: Folio 173 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación
- Docente en el campo del área de inglés, **Lineth Dayany Acosta Wilches, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.050.091.461 expedida en Briceño**:
  - Documentos que acrediten la formación profesional exigida: Folios 183 al 184 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación.
  - Documentos que acrediten la experiencia exigida: Folios 183 al 184 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación
  - Documento donde el profesional asuma el compromiso en la ejecución del objeto contractual por las sesiones / hora: Folio 217 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación
- Docente en el campo de Lectura Crítica, **Mario Andrés Patiño Mogollón, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.023.881.373 expedida en Bogotá DC**:
  - Documentos que acrediten la formación profesional exigida: Folios 223 al 225 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación.
  - Documentos que acrediten la experiencia exigida: Folios 223 al 225 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación
  - Documento donde el profesional asuma el compromiso en la ejecución del objeto contractual por las sesiones / hora: Folio 230

del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación

- Docente del área de Matemáticas, **Alexander Rojas Martínez, identificado con la cedula de ciudadanía número 7.178.099 expedida en Tunja**:
  - Documentos que acrediten la formación profesional exigida: Folios 235 al 236 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación.
  - Documentos que acrediten la experiencia exigida: Folios 235 al 236 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación
  - Documento donde el profesional asuma el compromiso en la ejecución del objeto contractual por las sesiones / hora: Folio 251 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación
- Docente del área de Sociales y competencias ciudadanas, **Néstor Orlando Sáenz Ramírez, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.054.681.964 expedida en Moniquirá**:
  - Documentos que acrediten la formación profesional exigida: Folios 260 al 261 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación.
  - Documentos que acrediten la experiencia exigida: Folios 260 al 261 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación
  - Documento donde el profesional asuma el compromiso en la ejecución del objeto contractual por las sesiones / hora: Folio 270 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación

b. Muestra digital de los cuadernillos:
   - Primer cuadernillo: Folios 272 al 282 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación.
   - Segundo cuadernillo: Folios 283 al 294 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación.
   - Tercer cuadernillo: Folios 295 al 306 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación.
   - Cuarto cuadernillo: Folios 307 al 316 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación.

- Quinto cuadernillo: Folios 317 al 327 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación
- Cuadernillos Simúlacros:
  - Primer cuadernillo: Cartilla 1 de los folios 329 al 368 y Cartilla 2 de los folios 370 al 401 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual no cumple con las condiciones de la invitación.
  - Segundo cuadernillo: Cartilla 1 de los folios 3 al 54 y Cartilla 2 de los folios 56 al 107 del archivo SUBSANACIÓN SUTAMARCHAN.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación.

15. Criterios diferenciales: no se aplica el proponente cumple con la experiencia exigida

1.2 Oferta económica.

Folio 2 del archivo PROCESO SUTAMARCHAN 018-2025.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación.

Acatando el numeral 12 de la invitación, y en razón a que la propuesta presentada con el menor precio ofrecido dentro el proceso cumple con todos los requisitos y la propuesta económica, las demás propuesta no se tendrán en cuenta.

2 Conclusiones y recomendaciones

De acuerdo con lo establecido anteriormente el comité en cumplimiento de las funciones asignadas:

1. Habilitar la propuesta presentada por Héctor Luis Prieto Grosso, de acuerdo con lo determinado en el presente informe
2. No tomar en cuenta la propuesta presentada por Comercializadora Milton Ochoa S.A.S, de acuerdo con lo determinado en el presente informe
3. Adjudicar el contrato resultado del presente proceso de selección por mínima cuantía al proponente Héctor Luis Prieto Grosso, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.049.626.028 expedida en Tunja, por valor de veintitrés millones cuatrocientos diez mil pesos moneda corriente colombiana COP ($23.410.000,00) y un plazo de dos (02) meses
4. Publicar en el SECOP II el presente informe

En constancia de todo lo señalado en el presente documento se firma por quienes en el intervinieron, a los dieciséis (16) días del mes junio del dos mil veinticinco (2025).

Abg. María Liceth Riveros García
Secretario de Gobierno

Ing. Jeison Estiben Ávila Sierra
Secretario de Planeación e Infraestructura

Econ. Sonia Patricia Forero Rivera
Secretaria de Hacienda

Arq. Fabián Antonio Sánchez Menjura
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Social